



2026: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
COMUNICA

QUE VERÍA CON AGRADO:

Que el Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) destine parte de los fondos recaudados en concepto de tasa de fiscalización e inspección — estampilla yerbatera— a compensar el pago de la Tarifa Sustitutiva del Convenio de Corresponsabilidad Gremial a cargo de los productores primarios, como medida de alivio ante la crisis que atraviesa el sector.

FUNDAMENTOS

El sector yerbatero de la provincia de Misiones atraviesa una crisis de gravedad inédita. Los productores están percibiendo entre \$180 y \$220 por kilo de hoja verde, cuando el costo de producción calculado por el propio INYM supera los \$400 por kilo. En términos reales, el precio debería ubicarse en torno a los \$842 para mantener su poder adquisitivo, lo que implica una caída cercana al 74% respecto de valores históricos. La mayoría de las familias yerbateras trabajan hoy por debajo del punto de equilibrio.

Las consecuencias de este derrumbe ya son concretas y verificables. La cosecha acumula una baja superior al 43% desde 2024: los ingresos de hoja verde a secaderos pasaron de 268 millones de kilos en el período enero-abril de 2024 a poco más de 151 millones de kilos en el mismo período de 2026. Mientras el precio en góndola se duplicó, el ingreso del productor permanece estancado, y miles de familias rurales de Misiones están optando por el éxodo laboral hacia Brasil.

El trasfondo de esta situación es estructural. La desregulación del mercado yerbatero impulsada desde el gobierno nacional eliminó los mecanismos de fijación de precios de referencia y dejó la hoja verde librada a una lógica de mercado donde la industria, los secaderos y los molineros concentran la formación de valor. Los productores primarios, el eslabón más débil de la cadena, quedaron sin herramientas de defensa frente a esa asimetría.

Cod_Ver:877832



2026: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."

En ese contexto, el peso del Convenio de Corresponsabilidad Gremial (CCG) se volvió insostenible para el productor primario. El CCG, vigente desde 2015, establece que productores y secaderos deben abonar una Tarifa Sustitutiva que cubre los aportes al sistema de seguridad social de los trabajadores rurales del sector. Actualmente esa tarifa es de \$44 por kilo de hoja verde, lo que representa aproximadamente el 16% del ingreso bruto del productor. En 2023, cuando la tarifa era de \$13 por kilo y el productor percibía en torno a los \$380, ese porcentaje era apenas del 3%. En menos de tres años la tarifa aumentó casi cinco veces y el peso que representa sobre el ingreso del productor se multiplicó en la misma proporción, agravado por la caída del precio, la desregulación y la recesión del sector.

A esto se suma una inequidad estructural que pocas veces se señala con claridad. El CCG fue pensado para formalizar el empleo rural en toda la cadena, pero en la práctica son los pequeños productores minifundistas de Misiones quienes cargan con el peso del sistema. Los principales beneficiarios son los grandes secaderos radicados en su mayoría fuera de la provincia, en Corrientes. Misiones, donde se concentra la mayor cantidad de productores primarios de pequeña escala, termina financiando la cobertura social de trabajadores vinculados a empresas de otra provincia. La carga recae sobre el eslabón más débil y el beneficio se traslada hacia afuera.

El INYM recauda la tasa de fiscalización e inspección —la estampilla yerbatera— sobre cada kilo de yerba mate que circula en el mercado, fondos que financian el funcionamiento del organismo y sus programas. En el marco de la emergencia que atraviesa el sector, es razonable y oportuno que el INYM destine parte de esa recaudación a compensar el pago de la Tarifa Sustitutiva del CCG a cargo de los productores primarios. Esta propuesta no implica eliminar las obligaciones del CCG ni afectar los derechos de los trabajadores rurales, sino establecer un mecanismo transitorio de compensación que utilice fondos propios del sector yerbatero para aliviar a su eslabón más vulnerable en un momento crítico.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.